



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de
Infraestructura y Servicios
Públicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN 25 MHZ DE LA BANDA C DE 1900 MHZ A NIVEL NACIONAL.

Circular N° 6

De conformidad con la facultad establecida en el numeral 1.5.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

1. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta del Postor será la suma de US\$ 1'800,000.00 (**un millón ochocientos mil dólares de los Estados Unidos**) (numeral 8.1 de las Bases).
2. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión será la suma de **US\$ 4'000,000.** (Cuatro Millones de Dólares) (Numeral 13.5.1 de las Bases).

3. Se modifica el numeral 1.2.3.2 de las Bases en los siguientes términos:

"1.2.3.2. Plan de Cobertura

*La Sociedad Concesionaria deberá cumplir entre otras obligaciones asumidas en su ~~su~~ **con el Plan de Cobertura contenido en su Propuesta Técnica, con el Plan de Cobertura.** Para tal efecto, dentro de los seis meses siguientes a la Fecha de Cierre, la Sociedad Concesionaria deberá presentar al MTC para su aprobación, el Proyecto Técnico que incluya la propuesta de ejecución de dicho Plan.*

El cumplimiento del Plan de Cobertura será exigible indistintamente del título habilitante con el que cuente, de ser el caso, el Adjudicatario."

4. El Plan de Cobertura, referido en el numeral 1.2.3.2 de las Bases, deberá contener las siguientes obligaciones mínimas:

"El Adjudicatario deberá iniciar operaciones del servicio público móvil dentro de un plazo máximo de un año, contado a partir de la aprobación del perfil del Proyecto Técnico por parte del MTC y deberá estar en capacidad de prestar servicio en cinco (05) provincias fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, en un plazo máximo de dos años contados a partir de la aprobación del perfil del Proyecto Técnico. La elección de las referidas provincias se efectuara considerando la relación de provincias que se adjunta y que estas no se encuentren geográficamente colindantes entre si.





“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”

Relación de Provincias

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia
1	2303	Tacna	Jorge Basadre
2	1508	Lima	Huaura
3	1502	Lima	Barranca
4	1506	Lima	Huaral
5	1505	Lima	Cañete
6	2301	Tacna	Tacna
7	1507	Lima	Huarocharí
8	401	Arequipa	Arequipa
9	1504	Lima	Canta
10	1803	Moquegua	Ilo
11	1105	Ica	Pisco
12	1101	Ica	Ica
13	1103	Ica	Nazca
14	407	Arequipa	Islay
15	1102	Ica	Chincha
16	1401	Lambayeque	Chiclayo
17	1801	Moquegua	Mariscal Nieto
18	1301	La Libertad	Trujillo
19	1503	Lima	Cajatambo
20	402	Arequipa	Camaná
21	218	Ancash	Santa
22	1104	Ica	Palpa
23	1302	La Libertad	Ascope
24	2007	Piura	Talara
25	2401	Tumbes	Tumbes
26	1307	La Libertad	Pacasmayo
27	1208	Junín	Yauli
28	2302	Tacna	Candarave
29	403	Arequipa	Caravelí
30	1304	La Libertad	Chepen

Asimismo, deberá contar con un mínimo de 15,000 líneas móviles en servicio al primer año, contado a partir de la fecha de inicio de operaciones y alcanzar al quinto año un mínimo de 338,000 líneas en servicio”.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”

5. Se modifica el numeral 1.3.52 de las Bases, en los siguientes términos:

“ **1.3.52 Propuesta Técnica:** Es la declaración de voluntad incondicional, irrevocable y unilateral efectuada por un Postor para obtener la Concesión, a través ~~del cual~~ **—la se compromete a ejecutar—** ~~cual ofrece un determinado el Plan de Cobertura, entre otras obligaciones a ser precisadas mediante Circular.~~ El modelo de carta de presentación de la Propuesta Técnica, a que se refiere el Formulario 6 del Anexo 5, será comunicado mediante Circular.”

6. Se incorpora el texto del Formulario N° 6 del Anexo N° 5 Propuesta Técnica, en los términos expuestos en documento adjunto.

7. Se incorpora el texto del Anexo N° 11, Formato de Metas de Uso de Espectro Radioeléctrico, en los términos expuestos en documento adjunto.

Lima, **26** de **03**. de 2009.



[Signature]
Jose Chueca Romero
residente del Comité en Proyectos
de Infraestructura y de Servicios Públicos





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

Anexo N° 5
Formulario N° 6
DECLARACIÓN JURADA
PROPUESTA TÉCNICA

Lima,

Señores
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y
Servicios Públicos
Agencia de Promoción de la Inversión Privada –PROINVERSIÓN
Presente.-

Ref. Licitación Publica Especial Para Entregar En Concesión La Prestación De Los Servicios Públicos De Telecomunicaciones En 25 Mhz De La Banda C De 1900 Mhz A Nivel Nacional

En relación a la Licitación señalada en la referencia, declaramos bajo juramento que, de resultar Adjudicatarios nos comprometemos a cumplir con el Plan de Cobertura indicado en las Bases de la Licitación.

En ese sentido ratificamos nuestro compromiso de:

- a) Iniciar operaciones del servicio público móvil dentro de un plazo máximo de un año, contado a partir de la aprobación del perfil del proyecto técnico por parte del MTC y estaremos en capacidad de prestar servicio en cinco (05) provincias fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, en un plazo máximo de dos años contados a partir de la aprobación del perfil del proyecto técnico.

Las provincias, referidas en el párrafo precedente, a las que nos comprometemos a prestar servicio de telefonía móvil son:

- 1. Provincia N° 1: _____
- 2.- Provincia N° 2: _____
- 3.- Provincia N° 3: _____
- 4. Provincia N° 4: _____
- 5.- Provincia N° 5: _____

- b.) Contar con un mínimo de 15,000 líneas móviles en servicio al primer año, contado a partir de la aprobación del perfil del Proyecto Técnico y alcanzar al quinto año un mínimo de 75,000 líneas en servicio.

Se suscribe la presente con el carácter de declaración jurada irrevocable e incondicional





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

Asimismo declaramos que nuestra Propuesta Técnica mantendrá su plena vigencia hasta noventa (90) días posteriores al Acto de Recepción de Apertura de los sobres N° 2 y N° 3 y adjudicación de la Buena Pro, la, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera

Postor
Nombre

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor

Lima, de de 2009





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

ANEXO N° 11

META DE USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Ref. Punto 1.2.3.3 de las Bases de la Licitación

SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL/PCS

Sistema de Acceso

a) Banda de Operación:

Table with 2 columns: Rango de Rx de la Estación Base (MHz) and Rango de Tx de la Estación Base (MHz)

b) Ancho de Banda del Canal Radioeléctrico: _____ Hz

c) Cantidad de Canales de Tráfico/Canal RF:

N =canales de tráfico.

d) Tráfico expresado en:

Table with 6 columns: Departamentos, 1º Año, 2º Año, 3º Año, 4º Año, Nº Año(*). Rows include Erlangs / Canal de RF and Kbps / KHz.

Los indicadores de tráfico están referidos a cualquier elemento (celda, etc) que maneje tráfico en el área de concesión.

e) Ancho de Banda por año:

Table with 6 columns: Departamentos, 1º Año, 2º Año, 3º Año, 4º Año, Nº Año(*)

